



Amado Heru. Quiero mi Padre y Señor mio de
 todas mi apreciacion. Por carta de 6. de Mayo de mi Pa-
 da Prima D.ª Inara Pita se, que V. queda bueno y sin ne-
 vedad, de que tengo especial complacencia, pues todo el objeto
 de mis atenciones y oraciones, aunque tan frías, es la salud de
 V. tan estimable para mi. Por otras que he recibido de otros
 quepa, en que me incluyen varios Papeletas, el diario del
 Cap. Arias hasta 22. de Mayo, digo 21. la Carta del
 Inspector escrita del Campo de Heruvecinas a V. de 20.
 de Mayo, en resp. la delague V. de dirigio en 13. de Mayo, de
 otra del mismo, escrita al Sr. Flores con la misma fecha de 20.
 y del Sr. J.º Requena escrita al dicho Arias de 22. de
 Mayo desde el Pueblo de Chuburani, que do enterado de que
 todo aquella que estaba en terminos de aguietarse, y to-
 do otro semblante. Ya veo, que todo queda acorruinado,
 y casi incapaz de restablecimiento, y repone a su primer
 estado. A vista deloque ha pasado en esta Ciudad y todo su obis-
 pado; en Chaguizaca, Caros, y parte de Araga no
 ha sido mas que un amago; pero todo el golpe de las
 desgracias, y todo el torrente de las iniquidades se han
 descargado, y derramado sobre este obispado. Ya veo, q.
 este es castigo de mi culpa; pero yo contemplo aca, q.
 las muchas excomunicaciones, con que se hallaban ligados las
 habitantes, pues la multitud insoportable de Inocencias
 q. ha librado este buen Prelado, todo con la mas forta-

dable pena de Excomunion, doblada en su inobservancia,
han ocasionado tantas y tan lamentables desgracias, que
no tienen cononante en las Historias. O parece, que
se van ceneando, si es verdad lo que refieren las dicias
Cartas, y Papeletas, queira Dios sea assi! Porque ya no hai
valor para referir, ni oir tantas lastimas, y ruinas, en
que han perecido embueltas tantas personas, de que se
han librado los nuestros por la vigilancia, asistencia, y
notoria caridad de V. y si lo que mandan huvieran
seguido los acertados proyectos, y arbitrios de V. tal vez no
huvieran tomado tanto interes en las desgracias; pues
venos, y todo el Reino lo conoca, que por V. no estara
ya del todo olvidador esse havitadado, que si nose lope,
y Castiga a Catari, y a sus principales Segnaes, huvie
ra seyendo con mayor fuerza la subversion hasta aca
var con todas estas Provincias. De todas estas fatigas
han gloriosas sera mas copioso, y abundante el premio,
y las felicidades, que el Cielo hade derramar sobre V. y
toda su Casa. A esto atabuyo el que las Haciendas
de Lengua no hayan padecido deterioro, como ni lo
afueran ager, y que esos Indios se han entregado
a seguir a V. y resistencia, de que he tenido especial
gusto, pues sin ellas padeceria V. un grande abrazo, y
comisero donde esta Ciu. y deseo saber con certeza en que
punto para lograr algun cononata en tanta forma
pues mi Herano Bernardino nada me dice en su carta
de 6. de Abril.
La adueta es del Sr. Regente de Chile el

su Abbedo, siempre fino conmigo en todas sus cartas,
y me encarga la ponga en manos de V. que vino en el
Barguino, que condujo de Laguna al Sr. Escobedo, quien
llegó a esta el 24. de Junio, y la Ciudad está gustosa con
el, por su bello genio, buen. intencion. y moderacion, pues
solo ha echado un coche de 9. mulas, y uno de 6. caballos
como su antecesor, hace mucho aprecio de Vro. marales el
Sr. Intendente, a quien le tengo dicho, que vea, si puede
hacer, y si V. se le encargue alguna Comision respectab.
le en esta Ciu. para honrar su detencion, y parague
con este motivo no le pare perjuicio en su venta, y man
de se le de por vendido, y con este motivo puede informar
a S. M. a este fin, que no lo contemplo inasequible, o sea
ver que V. con tanto esmero, y acierto se ha dedicado
a servir al Rey, a la Patria, y al Reino. El me ofrecio
hacerlo, y que no habria embarazo, veamos lo que hace.

No seo aqui sin honrra, aunque oprimido, y fatiga
do de mis deudas, y miseria, y sin esperanza de poder
dar un paso, ya por no haver vacante, ya porque aung.
la haya, se marchan los que estan arriba, y el estilo cerrado
do es para los Alensos la Escalera. No he sino pere
cer, o morir. En la Presidencia quedaba consultado el Sr.
Dulce Canonigo Penitenciario, y el mas antiguo, con
todos los votos de la Camara: los requiera se la Laguna,
y quedando su resuelta, estoi resuelto a firmar obediencia
solo a fin de dar un tal qual satisfaccion de mi persona,
pues no tengo esperanza de lograr cosa alguna, porque

ya sabe V. como se manejan aqui las cosas. Solamente q. v.
se anticipara a escribirle al D. Herrera, q. es el todo
del Sr. Arzobispo, que o esta en su visita, o a nadie tie-
ne en la Compañia sino al dicho, no ha llevado fami-
liar alguno, solito con Herrera se ha ido, y la Ciudad
esta hablando de esto. Cubero tiene de Secretario, pero
este es un pobre. Allí tiene a sus Hermanos y V. puede
hacerme el bien de hacerles Cartas, para que pueda el
Sr. Arzobispo aliviarme con alguna Comision del Recto-
rado del Seminario, o la Intendencia de Obras pias su-
y tambien para que me proporcionen algun lugar en la
Opinion. Si se verificase. V. ha de perfeccionar la obra
principiada, y yo votango otro Padre a quien dirigir mis
clases.

La Hermana D. Ezequiel esta aqui en
Lima, y esta puede hacer muchos, pero mas efecto tra-
ra la infuacion de V. que las recomendaciones de los
Sup. Todo me inclina a este Prelado, y se ha manifi-
tado conmigo, y por esto ya me halian Prov. y Vector
en la Ciudad fundada, y alli si Herrera habia algo
por mi, se puede lograr mucho, en fin Dios obra, a
quien pido me que la vida de V. un año para todas
mis cosas. Lima y de Julio 8. de 82.

De V. su ap. primo, recdo. sero. y cap.
G. J. ha. P. Su Ma. J. J. J.

Y en el tiempo esta copia, q. acaba de venir en el correo de
Valles.

Por Oidos D. Juan de Madros Diez de Medina.